

ACTA IEE-37/13

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ CONSEJERO ELECTORAL

LIC. VÍCTOR CÁNOVAS MORENO

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ

CONSEJERA ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN CONSEJERO ELECTORAL

(h



LIC. RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA

LIC. SILVINO ESPINOSA HERRERA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN 5 DE MAYO

LIC. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. JESSICA GUADALUPE PÉREZ AKE REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO





SEÑALADOS

CONSIDERACIÓN".-----

Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA EN TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR, EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARÁN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA, RESPECTIVAMENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, BIEN, SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN PRIMERA RONDA ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA DE ÉSTA SESIÓN ORDINARIA RESPECTO AL PUNTO TRES, PARA EFECTO DE INCLUIR EL INFORME RELATIVO A LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE. CONSULTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, Y LES SOLICITO QUE DE NO SER ASÍ, ME LO INDIQUEN PARA ABRIR UNA RONDA DE DISCUSIÓN, BIEN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, CON LA PROPUESTA PLANTEADA POR SU SERVIDOR".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA EN LOS TÉRMINOS REFERIDOS POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ÉSTE ORGANISMO ELECTORAL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBADO PARA ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE ABRIL Y ESPECIALES DE FECHAS VEINTE Y VEINTINUEVE DE ABRIL, ASÍ COMO UNO, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE Y VEINTIUNO DE MAYO, TODAS DEL AÑO DOS MIL MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS

ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA

A EFECTO DE ENTRAR

DIRECTAMENTE

de

SU



SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA REFERIDOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS SUJETOS A APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SI ES TAN AMABLE".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE ABRIL, SE ABORDÓ LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL OCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, ASÍ COMO SESIONES ESPECIALES DEL DIECISÉIS, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTICINCO DE MARZO, Y PRIMERO DE ABRIL, FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD; EL CONSEJERO PRESIDENTE RINDIÓ EL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE LAS SESIONES OCHO, VEINTE, VEINTIUNO Y VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE; EL SIGUIENTE PUNTO ES EL INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO, SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO A ÉSTE ORGANISMO ELECTORAL PARA EL AÑO DOS MIL DOCE; POSTERIORMENTE SE APROBÓ EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, DONDE SE APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO PARA OBSERVADORES ELECTORALES 2012-2013 Y EL MANUAL PARA SU USO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD; SE APRUEBA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DONDE SE APROBÓ EL REGLAMENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PIERDAN SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO, TAMBIÉN POR UNANIMIDAD; SE APROBARON LAS NORMAS GENERALES DE CONTABILIDAD Y REGISTRO DE OPERACIONES APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR UNANIMIDAD; SE APROBARON TAMBIÉN POR UNANIMIDAD LOS FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN Y DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013; TAMBIÉN POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ FACULTAR A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA FIJAR POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL INFORMACIÓN PRELIMINAR; EN EL PUNTO NÚMERO DIEZ DE LA SESIÓN, SE AJUSTÓ EL PLAZO CONTENIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 264 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 267 DEL CÓDIGO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD; TAMBIÉN POR UNANIMIDAD, SE HIZO PÚBLICA LA APERTURA DEL REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013; POR MAYORÍA SE APROBÓ EL REGISTRO DE DIVERSAS SOLICITUDES DE CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013; POR UNANIMIDAD SE EMITIERON CRITERIOS RESPECTO DEL REGISTRO DE CANDIDATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL Y EL MANUAL RESPECTIVO; TAMBIÉN POR UNANIMIDAD SE DETERMINARON LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA ÉSTE PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN DE DIVERSOS



INFORMACIÓN **ORGANISMO** COMO **EXPEDIENTES** DE **ESTE** TEMPORALMENTE RESERVADA, TAMBIÉN SE DESIGNARON A CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS DE DIVERSOS CONSEJOS DE ÉSTA ENTIDAD, ATENDIENDO A RENUNCIAS Y NO ACEPTACIONES AL CARGO; SE RETIRÓ EL PUNTO EN EL CUAL SE PRONUNCIA SOBRE EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COALICIÓN DE LA COALICION DENOMINADA MOVER A PUEBLA; POR UNANIMIDAD SE APROBÓ LA RESOLUCIÓN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REMOCIÓN INTERPUESTA POR LA CONSEJERA PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS DEL CONSEJO DISTRITAL NÚMERO OCHO CON CABECERA EN SAN ANDRÉS CHOLULA; POR UNANIMIDAD TAMBIÉN SE APROBÓ LA RESOLUCIÓN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REMOCIÓN INTERPUESTA POR EL SECRETARIO PROPIETARIO Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO SEIS CON CABECERA EN TEZIUTLÁN; TAMBIÉN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA RESOLUCIÓN EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA PRESENTADA POR ALMA MIRIAM CRUZ FLORES, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/ESP/AMCF/004/2013, INTERPUESTA POR HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL LOCAL; TAMBIÉN POR UNANIMIDAD SE APROBÓ LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LAS CIUDADANAS MARÍA GUADALUPE GALICIA MORALES Y ESTELA ESPAÑA MADERO; TAMBIÉN POR UNANIMIDAD, SE RESOLVIÓ SOBRE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS JOSÉ LAURO LORENZO PÉREZ GABINO Y MARÍA GRISELDA PÉREZ MUÑOZ, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO SE/ESP/JLPG/014/2013; TAMBIÉN LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE RESOLVIÓ EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO RR-003/2013, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ANDREA JIMÉNEZ ESPEJEL, EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO DIECIOCHO CON CABECERA EN TEPEACA; POR UNANIMIDAD TAMBIÉN, SE RESOLVIÓ EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SEIS. RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ MÉNDEZ, EN CONTRA DEL ACUERDO EMITIDO EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL SEIS, CON CABECERA EN LA CIUDAD DE TEZIUTLÁN; EN ASUNTOS GENERALES DE ÉSTA SESIÓN, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA UN SERVIDOR, ASÍ COMO EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, Y LA MAESTRA CATALINA LÓPEZ RODRÍGUEZ, HASTA AHÍ LA SESIÓN DEL DIEZ DE ABRIL; EN LA SESIÓN ESPECIAL DEL VEINTE DE ABRIL DE ÉSTE AÑO, SE APROBÓ EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE EMITIERON CRITERIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS, EL CUAL FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS; EN SESIÓN ESPECIAL DEL VEINTINUEVE DE ABRIL, SE APROBÓ EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA SOBRE EL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, IDENTIFICADO CON EL NUMERO TEEP-A-001/2013, FUE APROBADO TAMBIÉN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS; EN SESIÓN ESPECIAL DE PRIMERO DE MAYO, SE



APROBÓ EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE PRONUNCIA SOBRE EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA MOVER A PUEBLA, FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS; EN LA SESIÓN ESPECIAL DEL PRIMERO DE MAYO, SE APROBÓ EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE APRUEBA DIVERSAS HERRAMIENTAS PARA LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN DE ÉSTE PROCESO ELECTORAL, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD; EN SESIÓN ESPECIAL TAMBIÉN DE PRIMERO DE MAYO, SE APROBÓ EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE PRONUNCIA SOBRE EL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEP-A-005/2013, TAMBIÉN APROBADO POR UNANIMIDAD; EN SESIÓN ESPECIAL DEL TRES DE MAYO, FUE UNA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL, POR LA QUE DA CUMPLIMIENTO AL FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO TEEP-A-005/2013, RESPECTO AL REGISTRO DE DENOMINACIÓN Y EMBLEMA DE LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; EN LAS SESIONES POSTERIORES, DEL CUATRO Y CINCO DE MAYO, SE APROBARON ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL ESTADO, POR EL OUE SE RESOLVIÓ SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO, PARA ÉSTE PROCESO ELECTORAL, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD; EN SESIÓN ESPECIAL DE SEIS DE MAYO, TAMBIÉN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, POR EL QUE RESOLVIÓ SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO PARA EL PROCESO ELECTORAL, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD; EN ÉSE MISMO DÍA, SE APROBÓ EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE PRONUNCIA SOBRE LA MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO; EN FECHA SIETE DE MAYO, TAMBIÉN EN SESIÓN ESPECIAL, ASÍ COMO DEL OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE Y VEINTIUNO DE MAYO, SE CELEBRARON SESIONES ESPECIALES, EN LAS QUE SE APROBARON ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE RESOLVIÓ SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013, TAMBIÉN FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD. ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE. SEÑOR PRESIDENTE, TAMBIÉN ME PERMITO CERTIFICAR QUE SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, SE SUMARON A ÉSTA SESIÓN, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE, Y EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LICENCIADO JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ".-----



SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE ACTA ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LOS PROYECTOS DE ACTA FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, LE SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE ABRIL, Y ESPECIALES DE FECHAS VEINTE Y VEINTINUEVE DE ABRIL, Y UNO, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE Y VEINTIUNO DE MAYO TODAS DEL AÑO DOS MIL MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----"GRACIAS SEÑOR MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: SECRETARIO EJECUTIVO, EN ESTE MOMENTO PROCEDO A EXPONER BREVEMENTE EL CONTENIDO DEL REFERIDO DOCUMENTO. SE TRATA DE UN RESUMEN DEL INFORME PRE/005/2013, QUE RINDO EN EL CARACTER DE CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIONES ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE ABRIL Y ESPECIALES DE FECHAS VEINTE Y VEINTINUEVE DE ABRIL Y UNO, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE Y VEINTIUNO DE MAYO TODAS DEL AÑO DOS MIL TRECE, ES UN INFORME QUE RINDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIONES I/ VI Y VII, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES, DOCUMENTO EN EL OUE SE DA CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DADO A LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIONES ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE ABRIL Y ESPECIALES DE FECHAS VEINTE Y VEINTINUEVE DE ABRIL Y UNO,



CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE Y VEINTIUNO DE MAYO TODAS DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN LAS QUE SE APROBARON TREINTA Y CUATRO ACUERDOS, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: CG/AC-030/13, DE AHÍ AL CG/AC-31, CG/AC-32, CG/AC-33, CG/AC-34, CG/AC-35, CG/AC-36, CG/AC-37, CG/AC-38, CG/AC-39, CG/AC-40, CG/AC-41, CG/AC-42, CG/AC-43, CG/AC-45, CG/AC-46, CG/AC-47, CG/AC-48, CG/AC-49, CG/AC-50, CG/AC-51, CG/AC-52, CG/AC-53, CG/AC-54, CG/AC-55, CG/AC-56, CG/AC-57, CG/AC-58, CG/AC-59, CG/AC-60, CG/AC-61, CG/AC-, CG/AC-63, Y CG/AC-64, ASIMISMO SE MANIFIESTA QUE ÉSTOS FUERON REMITIDOS AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MAESTRO LUIS MALDONADO, MEDIANTE LOS OFICIOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS IEE/SE-0787/13, IEE/SE-0929/13, IEE/SE-0976/13, IEE/SE-0995/13, IEE/SE-1006/13, IEE/SE-1042/13, IEE/SE-1052/13, IEE/SE-1055/13, IEE/SE-1062/13 E IEE/SE-1070/13, DE FECHAS DOCE, VEINTIDÓS Y TREINTA DE ABRIL, DOS, OCHO, DOCE, CATORCE, DIECISÉIS, VEINTIUNO Y VEINTITRÉS DE MAYO, RESPECTIVAMENTE, TODOS DEL AÑO DOS MIL TRECE, EMITIDOS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO, LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LOPEZ SOLICITANDO, AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, TAMBIÉN SE HACE UN RECUENTO PRECISO DE LAS COMUNICACIONES GENERADAS A DIVERSAS AUTORIDADES TANTO MUNICIPALES, ESTATALES Y DE ÍNDOLE FEDERAL PARA CONOCIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL PLENO DE ESTE CONSEJO, DE IGUAL MANERA, SE MENCIONA DE MANERA ORDENADA, POR CUMPLIMIENTO DE ACUERDO, LA MEMORANDA DIRIGIDA A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES **TÉCNICAS** *ADMINISTRATIVAS* DE ESTE ORGANISMO PARA LACORRECTA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE DE LOS ACUERDOS SE DESPRENDEN, FINALMENTE SE INFORMA QUE SE FIJARON LOS ESTRADOS, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE ÉSTE ORGANISMO LA APROBACIÓN DEL REGISTRO DE **CANDIDATOS** ACORDADOS, LO ANTERIOR SE REALIZÓ DE MANERA PUNTUAL UNA VEZ QUE CONCLUYERON CADA UNA DE LAS SESIONES ESPECIALES DEL CONSEJO GENERAL, UNA VEZ MANIFESTADO LO ANTERIOR, Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS LEGALES SEÑALADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTE DOCUMENTO, EL SUSCRITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE PLENO EL PRESENTE INFORME; POR LO TANTO SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA SEA TAN AMABLE DE ASÍ MANIFESTÁRMELO, BIEN, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN SI/ ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO AL INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE ÉSTE CONSEJO GENERAL, EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN SESIONES PÚBLICAS COMPRENDIDAS DENTRO DEL





SESIÓN".----

Instituto Electoral del Estado

PERIODO QUE VA DEL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE AL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRECE",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS PRESIDENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, INFORMO A ÉSTE CONSEJO GENERAL QUE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE AL VEINTE DE MAYO DEL PRESENTE, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA HA RESUELTO DOCE ASUNTOS, EN LOS CUALES EL INSTITUTO ES PARTE, DE ÉSTOS SE INFORMA QUE ONCE DE ELLOS SON RECURSOS DE APELACIÓN PROMOVIDOS POR DIFERENTES ACTORES, SIENDO DOS DE ELLOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS TEEP-A-006/2013 Y TEEP-A-0012/2013 SE CONFIRMÓ EL ACTO, CINCO SE DESECHARON POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTES, IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS TEEP-A-003/2013, ASÍ COMO TEEP-A-004/2013, TEEP-TEEP-A-008/2013, TEEP-A-009/2013, TRES MÁS A-007/2013. REVOCARON, IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS TEEP-A-001/2013, TEEP-A-002/2013, TEEP-A-005/2013, TAMBIÉN EL TEEP-A-011/2013 SE TUVO POR NO PRESENTADA, NO DEJANDO MENCIONAR QUE UN RECURSO DE APELACIÓN, EL TEEP-A-001/2013, EL CUAL FUE REGULADO DE ÉSTE ACTO DE ÉSTE INSTITUTO PROMOVIÓ UNA ACLARACIÓN DE SENTENCIA, EL ÚLTIMO DE LOS ASUNTOS, FUE UNO ESPECIAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEP-AE-002/2012, EN EL CUAL SE AMONESTÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO PRESIDENTE".------MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SEÂ TAN AMABLE DE ASÍ MANIFESTÁRMELO, BIEN, LE SOLICITO AL SEÑOR

SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ÉSTA



SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELACIONADO AL INFORME DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO".------MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE, QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, EN ESTE MOMENTO PROCEDO A EXPONER BREVEMENTE EL CONTENIDO DEL REFERIDO DOCUMENTO, ES UN RESUMEN DEL INFORME PRE/006/2013, QUE RINDO EN EL CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 89 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIONES I Y VI, Y 108 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, 5 Y 16 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DOCUMENTO POR EL QUE SE DA CUENTA DEL CUMPLIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS LEGALES CITADOS, ÉSTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES HA INTEGRADO LAS SIGUIENTES COMISIONES PERMANENTES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DE EDUCACIÓN CÍVICA; Y PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA; ADMINISTRATIVA; DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL; DE COMUNICACIÓN SOCIAL; Y DE QUEJAS Y DENUNCIAS, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 CUARTO PÀRRAFO DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LAS COMISIONES PERMANENTES QUE POR LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN NO HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES DURANTE TODO EL PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME ANUAL, DEBERÁN INFORMAR RESPECTO DE LAS REALIZADAS DESDE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN, Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO QUE CORRESPONDA; POR TAL MOTIVO, DICHOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CONSEJO GENERAL DIERON CUMPLIMIENTO A LO ENUNCIADO POR DICHO DISPOSITIVO LEGAL, EN VIRTUD DE QUE EL CONSEJO GENERAL SE RENOVÓ EN SU INTEGRACIÓN EN FECHA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL



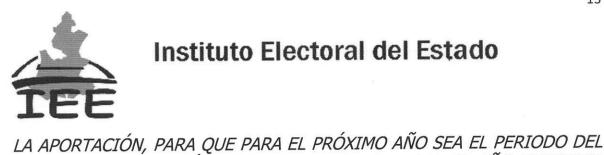
AÑO DOS MIL DOCE Y LAS COMISIONES FUERON CONFORMADAS MEDIANTE ACUERDO CG/AC-056/12, EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DICHA ANUALIDAD. ATENDIENDO A LO ANTERIOR, LAS CITADAS COMISIONES PERMANENTES REMITIERON AL SUSCRITO SUS INFORMES CON LA FINALIDAD DE SOMETERLOS A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, BAJO ESE CONTEXTO, EL SUSCRITO REMITIÓ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ÉSTE ORGANISMO ELECTORAL, LOS INFORMES DE LAS COMISIONES MENCIONADAS. UNA MANIFESTADO LO ANTERIOR Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS SEÑALADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTE DOCUMENTO, EL SUSCRITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE PLENO LOS INFORMES QUE DAN CUENTA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CONSEJO GENERAL. SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA SEA TAN AMABLE DE ASÍ MANIFESTÁRMELO, BIEN, LE SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".--SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL REFERENTE AL INFORME DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL OUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE AL OUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS",------"GRACIAS SEÑOR MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: SECRETARIO EJECUTIVO, EN ESTE MOMENTO PROCEDO A EXPONER BREVEMENTE EL CONTENIDO DEL REFERIDO DOCUMENTO QUE ES UN RESUMEN DEL INFORME PRE/007/2013, ES UN RESUMEN DEL INFORME, QUE EN MI CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, AL QUINCE DE ABRIL DEL



AÑO DOS MIL TRECE. ES UN INFORME QUE RINDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES I Y VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, CON RELACIÓN A LOS DIVERSOS 12 FRACCIÓN XIV Y 13 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DA CUENTA DEL CUMPLIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS LEGALMENTE CITADOS, RESPECTO DEL INFORME DE **DICHO** ÓRGANO **ACTIVIDADES** AUXILIAR, ANUAL DE CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE AL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, MISMO QUE FUE REMITIDO AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO, CON EL OBJETO DE QUE DICHO DOCUMENTO FUERA PUESTO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ÉSTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, BAJO ÉSTE ORDEN DE IDEAS Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES ALUDIDAS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EL RESPECTIVO INFORME ANUAL, EL CUAL CORRE AGREGADO AL PRESENTE, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. EL INFORME DE REFERENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CONTIENE EL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTADAS, ASÍ COMO SU RESULTADO; EL TIEMPO DE RESPUESTA; EL ESTADO QUE GUARDAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE LAS RESPONSABILIDADES **ACTIVIDADES** DEL INSTITUTO; DESARROLLADAS POR EL COMITÉ; LA RELACIÓN DE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE EL INSTITUTO TIENE CLASIFICADOS COMO TEMPORALMENTE RESERVADOS A LA FECHA DE CORTE DEL INFORME; Y LAS DEMÁS QUE LE IMPONGA LA NORMATIVIDAD QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO EMITA, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES APLICABLES. UNA VEZ MANIFESTADO LO ANTERIOR, Y CON EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS LEGALES SEÑALADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTE DOCUMENTO, EL SUSCRITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE PLENO ÉSTE INFORME, Y POR TANTO SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA SEA TAN AMABLE DE ASÍ MANIFESTÁRMELO, ADELANTE DIPUTADO JORGE BLANCARTE, SECRETARIO TOME REGISTRO DEL USO DE LA VOZ DEL DIPUTADO JORGE BLANCARTE".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, LE

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA HACER





INFORME DEL DIECISÉIS AL QUINCE PARA QUE SEA EL AÑO EFECTIVO, ÉSTA ANUALIDAD OUE SE INFORMA EN UN AÑO UN DÍA, DEBIÓ HABER SIDO DEL QUINCE DE ABRIL AL CATORCE PARA QUE FUERA ANUAL, ENTONCES, COMO ES DEL QUINCE AL QUINCE, ES UN AÑO UN DÍA, PARA QUE HAGAN SU REVISIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO, DEL DIECISÉIS AL QUINCE, SINO VAN A INFORMAR DOS VECES UN DÍA, Y DOS INFORMES DISTINTOS, ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS, SE LES CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, BIEN, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN".--SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ESTABLECE CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL REGISTRO Y LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES GENERALES Y ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES Y AJUSTA EL PLAZO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS MISMOS".------MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTA, SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL ARTÍCULO 254 DE NUESTRO CÓDIGO, DISPONE QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES GENERALES DEBERÁN TENER SU DOMICILIO EN EL DISTRITO ELECTORAL DONDE SE ENCUENTREN UBICADAS LAS MISMAS, ASÍ COMO DEBERÁN CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DEBIÉNDOLO ACREDITAR CON LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CONDUCENTES, ADEMÁS, EL NUMERAL 256 DEL CÓDIGO INDICA LOS DATOS QUE DEBERÁN CONTENER LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES ACREDITADOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, EL CONSEJO GENERAL ESTIMA QUE EN ATENCIÓN A



OUE EN LOS ARTÍCULOS ANTERIORMENTE CITADOS SE ENUMERAN DIVERSOS REQUISITOS QUE DEBEN ACREDITAR Y CONTENER LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES GENERALES Y ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, RESULTA PROCEDENTE EMITIR CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS MENCIONADOS REQUISITOS, PREVIENDO QUE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS AL MOMENTO DE NOMBRAR A SUS REPRESENTANTES SE ENFRENTEN A DIVERSAS SITUACIONES QUE LES IMPIDAN OBTENER EN TIEMPO LA RESPECTIVA ACREDITACIÓN, O BIEN REALICEN INTERPRETACIONES DISTINTAS A LO ESTABLECIDO POR LA LEY RESPECTO DE LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE DEBERÁN CUBRIR LOS MENCIONADOS REQUISITOS QUE SE PRESENTEN CON DICHO FIN, ASIMISMO, ESTE CONSEJO ESTIMA QUE CON LA EMISIÓN DE LOS CRITERIOS MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO SE ASENTARAN CONDICIONES DE EQUIDAD ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, ASEGURANDO EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, CERTEZA E IMPARCIALIDAD, LOS CUALES SON RECTORES DE LA FUNCIÓN ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES, AUNADO A QUE ESTOS CRITERIOS PROPORCIONAN SEGURIDAD JURÍDICA A LOS DIVERSOS INSTITUTOS POLÍTICOS QUE CONTENDERÁN EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL, ASÍ, LOS CRITERIOS ALUDIDOS CONTRIBUYEN A QUE LOS CIUDADANOS ACREDITADOS COMO REPRESENTANTES DE CASILLAS EJERZAN SU LABOR LEGITIMADORA, A TRAVÉS DE LA VIGILANCIA ESTRECHA DEL RESPETO AL VOTO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL COMO EL INSTRUMENTO ÚNICO DE EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD POPULAR PARA INTEGRAR EL PODER LEGISLATIVO Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL MISMO SENTIDO QUE LA EMISIÓN DE LOS CITADOS CRITERIOS, ESTE CONSEJO GENERAL EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN XXIX DEL CÓDIGO COMICIAL LOCAL, DEBE DETERMINAR CONDUCENTE AMPLIAR EL PLAZO CONTENIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 253, A EFECTO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES PUEDAN ACREDITAR Y SUSTITUIR A SUS REPRESENTANTES GENERALES Y ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA HASTA CON SIETE DÍAS ANTES DEL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL; ES DECIR, HASTA LAS VEINTICUATRO HORAS DEL TREINTA DE JUNIO DE ÉSTE AÑO DOS MIL TRECE, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSEJERO PRESIDENTE, CONSULTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ESTABLECE CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL REGISTRO Y LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES GENERALES Y ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DE





LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES Y AJUSTA EL PLAZO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS MISMOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AJUSTA EL TAMAÑO DE LA FOTOGRAFÍA QUE APARECERÁ EN LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SERÁN EMPLEADAS PARA EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO, SEÑALA QUE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PROYECTARÁ LOS FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN Y DEL MATERIAL ELECTORAL PARA SOMETERLOS POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL. POR SU PARTE EL ARTÍCULO 262 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO, ESTABLECE QUE LA FOTOGRAFÍA DEL CANDIDATO ES UNO DE LOS ELEMENTOS QUE DEBE INCLUIRSE EN LAS BOLETAS ELECTORALES, ASÍ EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN APROBÓ EL MODELO DE LAS BOLETAS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A EMPLEARSE EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL, INDICANDO QUE EN LAS MISMAS SE INCLUIRÍA LA FOTOGRAFÍA DE LOS CANDIDATOS, POR LO QUE AL MOMENTO DE APROBAR EL MANUAL PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS EN ESTE PROCESO, ESTABLECIÓ EL TAMAÑO DE LA FOTOGRAFÍA QUE SE INCLUIRÍA EN LAS BOLETAS ALUDIDAS PREVIAMENTE, SIENDO ESTE DE TRES PUNTO CINCO POR CUATRO PUNTO CINCO CENTÍMETROS, TAMAÑO PASAPORTE. ATENTO A TODO LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EN FORMA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE



ESTE ORGANISMO, SE AVOCARON A DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CONSIDERARON PERTINENTES A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE INCLUIR DENTRO DE LOS FORMATOS DE LAS BOLETAS ELECTORALES LA FOTOGRAFÍA DEL CANDIDATO O CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. DERIVADO DE ESTO, LAS DIRECCIONES EN ALUSIÓN SE PERCATARON QUE PARA EFECTO DE INCLUIR LA FOTOGRAFÍA MULTICITADA, RESULTA NECESARIO QUE SE AJUSTEN LAS DIMENSIONES DE LA MISMA EN PROPORCIÓN A LOS ESPACIOS QUE PARA TAL EFECTO SE CONTIENEN EN LOS FORMATOS DE LAS BOLETAS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. POR LO QUE RESULTA NECESARIO QUE EL TAMAÑO DE LA FOTOGRAFÍA PASARA A LA MEDIDA DOS POR DOS CENTÍMETROS, POR LO QUE SOLICITARON AL SECRETARIO EJECUTIVO PUSIERA DE CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO GENERAL LA PERTINENCIA DE TAL MEDIDA PARA SU CONOCIMIENTO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN. DEBE MANIFESTARSE QUE EL AJUSTE QUE NOS OCUPA NO RESULTA SER UNA CARGA A LOS PARTIDOS, O COALICIONES, O CANDIDATOS, EN VIRTUD DE QUE COMO SE PUNTUALIZÓ EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES DE ESTE DOCUMENTO, EN EL MANUAL PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS SE ESTABLECIÓ QUE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS CONVOCARÁ A QUIENES HAYAN OBTENIDO SU REGISTRO COMO CANDIDATOS A DIPUTADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, A EFECTO DE QUE SE CONSTITUYAN EN LAS INSTALACIONES DE ESTE INSTITUTO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPRIMAN SUS RESPECTIVAS PLACAS FOTOGRÁFICAS, QUE HABRÁN DE INSERTARSE EN LAS BOLETAS ELECTORALES. ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, POR FAVOR SEA TAN AMABLE DE ASÍ MANIFESTÁRMELO, BIEN, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AJUSTA EL TAMAÑO DE LA FOTOGRAFÍA QUE APARECERÁ EN LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SERÁN EMPLEADAS PARA EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERÓ PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, LE SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE

APRUEBA EL REGISTRO DE DIVERSAS SOLICITUDES DE CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR FAVOR".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "DE CONFORMIDAD CON EL DIVERSO 14 DEL CÓDIGO COMICIAL LOCAL, ES DERECHO PREFERENTE DE LOS CIUDADANOS POBLANOS, Y EXCLUSIVO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS, PARTICIPAR INDIVIDUALMENTE O A TRAVÉS DE LAS AGRUPACIONES A LAS QUE PERTENEZCAN, COMO OBSERVADORES EN LAS ACTIVIDADES ELECTORALES EN LA ENTIDAD, BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE PRESENTARON EN LAS OFICINAS CENTRALES DE ESTE ORGANISMO DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES, MISMAS QUE FUERON SOLICITADAS DE FORMA PERSONAL Y OTRAS A TRAVÉS DE AGRUPACIÓN, EN ESPECÍFICO POR LA DENOMINADA "CENTRO EMPRESARIAL DE PUEBLA, S. P.", COPARMEX, EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: DE MANERA INDIVIDUAL FUERON PRESENTADAS TREINTA Y DOS SOLICITUDES, Y DE MANERA AGRUPADA VEINTISIETE, POR PARTE DE COPARMEX, PERSONAS, QUE EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS A PARTICIPAR, PRESENTARON SUS SOLICITUDES DE REGISTRO ATENDIENDO A LOS REOUISITOS SEÑALADOS EN LA BASE I, APARTADOS A Y B DE LA CONVOCATORIA CITADA CON ANTELACIÓN, DE IGUAL FORMA, CUMPLIMENTARON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE II, PRIMER PÁRRAFO, INCISOS A), B), C), D), E), Y F) Y SEGUNDO PÁRRAFO INCISO D) DE LA CONVOCATORIA EN CUESTIÓN. CABE SEÑALAR QUE LOS CIUDADANOS REGISTRADOS ASISTIERON AL CURSO DE INFORMACIÓN IMPARTIDO POR LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 196, FRACCIÓN II, INCISO E) DEL CÓDIGO COMICIAL LOČAL, ASÍ COMO EN LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE ACTUARÁN COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PROCESO



ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013, POR LO QUE CUMPLIERON

CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE II, PRIMER PÁRRAFO Y, EN EL CASO CORRESPONDIENTE, EL SEGUNDO PÁRRAFO INCISO D) DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO. POR LO EXPRESADO, SE PROPONE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO OTORGUE LOS REGISTROS COMO OBSERVADORES ELECTORALES A LOS CIUDADANOS QUE SE ENUNCIAN EN LOS LISTADOS QUE CORREN AGREGADOS AL ACUERDO EN ESTUDIO. ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, BIEN, LE PIDO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL REGISTRO DE DIVERSAS SOLICITUDES DE CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LA CLASIFICACIÓN DE DIVERSOS EXPEDIENTES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL COMO INFORMACIÓN TEMPORALMENTE RESERVADA".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA, SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERÓ PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL



DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA, ESTABLECE QUE LA INFORMACIÓN GENERADA, ADMINISTRADA O EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESIBLE A CUALQUIER PERSONA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLECE DICHA LEY, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, LA MENCIONADA NORMATIVIDAD, INDICA QUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SÓLO SERÁ RESTRINGIDA EN TÉRMINOS DE LA PROPIA LEY, ASÍ COMO POR LAS DISPOSICIONES APLICABLES, MEDIANTE LAS FIGURAS DE INFORMACIÓN RESERVADA E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, LA INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO NO PODRÁ SER DIVULGADA, SALVO POR LAS EXCEPCIONES SEÑALADAS POR LA MISMA NORMATIVIDAD. PARA QUE ESTE ORGANISMO AJUSTE SUS ACTUACIONES A LA DISPOSICIÓN PREVIAMENTE TRANSCRITA, EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DE ESTE INSTITUTO, FACULTA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA AUXILIAR A LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA, ASÍ COMO EN LA GENERACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, DEBE INDICARSE OUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EN CONJUNTO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EL RESPECTIVO COMITÉ DE TRANSPARENCIA, HAN DESAHOGADO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO CITADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SIENDO PROCEDENTE QUE ESTE CONSEJO GENERAL ANALICE Y EN SU CASO APRUEBE LAS DETERMINACIONES DE CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTES, QUE JUSTIFICAN EL CARACTER DE RESERVADA DE DICHA INFORMACIÓN QUE ESTANDO EN POSESIÓN DEL INSTITUTO, ES CONSIDERADA CON TAL CARÁCTER, BAJO ESTE TENOR DE IDEAS, LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO REMITIÓ SUS PROPUESTAS DE ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO TEMPORALMENTE RESERVADA, DE MANERA INDIVIDUAL POR CADA EXPEDIENTE O INFORMACIÓN A RESERVARSE, SON DIECISIETE CONSECUTIVOS QUE SE PROPONEN CONSIDERAR COMO RESERVADA, LOS CUALES SON CINCO CORRESPONDIENTES A DENUNCIAS, DIEZ SON APELACIONES, Y DOS SON AVERIGUACIONES PREVIAS, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN",-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LA CLASIFICACIÓN DE DIVERSOS EXPEDIENTES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL COMO INFORMACIÓN TEMPORALMENTE RESERVADA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA MEDIDAS RELACIONADAS CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 263 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS OUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE, QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 262 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO COMICIAL LOCAL LAS BOLETAS ELECTORALES DEBERÁN CONTENER, ENTRE OTRAS COSAS, LO SIGUIENTE, CITO EL ARTÍCULO 262 QUE ESTABLECE PARA QUE LOS CIUDADANOS EJERZAN SU DERECHO AL VOTO, SE IMPRIMIRÁN LAS BOLETAS ELECTORALES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL MODELO QUE APRUEBE EL CONSEJO GENERAL, PERO QUE EN TODO CASO NECESARIAMENTE CONTENDRÁN NOMBRE Y APELLIDOS DEL CANDIDATO, CANDIDATOS, FÓRMULA O PLANILLA DE CANDIDATOS EN SU CASO. EN ESTE SENTIDO, ESTE CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 89 FRACCIONES II Y III, LIII Y LVII DEL CÓDIGO ELECTORAL CONSIDERA OPORTUNO IMPLEMENTAR DIVERSAS, MEDIDAS PARA LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SERÁN UTILIZADAS EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL, MISMAS QUE FUERON SOLICITADAS POR LA DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: DE LAS SUSTITUCIONES, LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR SUSTITUCIONES POR RENUNCIA PARA QUE DICHOS CAMBIOS APAREZCAN EN LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EL PRÓXIMO SIETE



DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SERÁ EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE; LAS SEÑALADAS RENUNCIAS DEBERÁN PRESENTARSE CON SUS RESPECTIVAS NOTIFICACIONES, Y LAS SUSTITUCIONES SE ACOMPAÑARÁN CON LOS REQUISITOS COMPLETOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 208; EN CUANTO AL USO DEL SOBRENOMBRE, A EFECTO DE QUE EL SOBRENOMBRE DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, Y DE CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES, APAREZCA EN LAS BOLETAS ELECTORALES, ESTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN, A MÁS TARDAR EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE; EN RELACIÓN A LAS FOTOGRAFÍAS, EL PLAZO PARA QUE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, PROPIETARIOS Y SUPLENTES ACUDAN A TOMARSE LA FOTOGRAFÍA CORRESPONDIENTE, SERÁ DEL DÍA VEINTINUEVE AL TREINTA Y UNO DE MAYO, EN CASO DE QUE EL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN DECIDA PRESENTAR LAS FOTOGRAFÍAS DE SUS CANDIDATOS, LO DEBERÁ HACER A MÁS TARDAR EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, OBSERVANDO PUNTUALMENTE LAS DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEÑALADAS POR LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS. ATENDIENDO A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL ACUERDO EN ESTUDIO, SE PROPONE QUE EL CONSEJO GENERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, DETERMINE APROBAR LAS MEDIDAS MATERIA DE ESTE ACUERDO PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES. ES CUANTO".--MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SEA TAN AMABLE DE ASÍ INDICÁRMELO, BIEN, LE PIDO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA MEDIDAS RELACIONADAS CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 263 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, LOS OUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE FACULTA A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA RETIRAR LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES FIJADA FUERA

DE LAS CASILLAS QUE SE INSTALARÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL



ESTATAL ORDINARIO 2012-2013",----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL ARTÍCULO 126 DEL CÓDIGO COMICIAL LOCAL, INDICA QUE LOS CONSEJOS MUNICIPALES SON LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO DE CARÁCTER TRANSITORIO, ENCARGADOS DE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO O EXTRAORDINARIO, DENTRO DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL PROPIO CÓDIGO Y LOS ACUERDOS QUE DICTE EL CONSEJO GENERAL Y EL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE. ESTE ORGANISMO ELECTORAL DEBE GARANTIZAR EL DERECHO QUE SE LES OTORGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, RESPECTO A LA FIJACIÓN DE SU PROPAGANDA ELECTORAL Y AL MISMO TIEMPO, VERIFICAR QUE LA MISMA SE AJUSTE A LAS LIMITACIONES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL, COMO ES LA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 146 FRACCIÓN III, EL CUAL ESTABLECE QUE LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS DEBERÁN DE CUIDAR QUE POR FUERA DE LAS CASILLAS NO EXISTA PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES QUE PUEDA INFLUIR EN LA DECISIÓN DEL ELECTORADO PARA EMITIR SU VOTO, Y QUE DE HABERLA, DEBEN MANDARLA RETIRAR, GARANTIZANDO ASÍ EL VOTO LIBRE DE LA CIUDADANÍA. EN ESE SENTIDO, EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO APROBÓ EN LOS AÑOS DOS MIL SIETE Y DOS MIL DIEZ, FACULTAR A LOS CONSEJOS MUNICIPALES A EFECTO DE RETIRAR O BORRAR LA PROPAGANDA ELECTORAL FIJADA EN UN RADIO DE CINCUENTA METROS DE DONDE SE ENCONTRABAN UBICADAS LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, COMO UNA MEDIDA QUE FACILITARÍA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LAS CITADAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN Y DE SU PRESIDENTE EL DÍA DE LA JORNADA, GARANTIZANDO CON ELLO LA EMISIÓN LIBRE Y SIN INFLUENCIA EXTERNA DEL SUFRAGIO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS. LA ACTIVIDAD SEÑALADA LA REALIZARÁN LOS CONSEJOS MUNICIPALES/ EN COMPAÑÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES A LOS QUE SE ENTREGARÁ LA PROPAGANDA RETIRADA, Y EN CASO DE QUE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN NO ASISTA A RECIBIRLA, DICHA PROPAGANDA SERÁ ENTREGADA A LA BREVEDAD POSIBLE POR EL



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN ACREDITADO ANTE EL MISMO, POR LO OUE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEBERÁN INVITAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS ACREDITADOS EN SU ÓRGANO ELECTORAL, PARA QUE LOS ACOMPAÑEN AL MOMENTO DE REALIZAR LOS RECORRIDOS NECESARIOS PARA CUMPLIR ESTE ACUERDO. LOS MENCIONADOS RECORRIDOS EFECTUARÁN A PARTIR DEL DÍA CUATRO DE JULIO, CON LA FINALIDAD DE RESPETAR EL DERECHO QUE TIENEN LOS PARTIDOS Y COALICIONES DE DIFUNDIR LA OFERTA POLÍTICA OUE PRESENTAN A LOS CIUDADANOS CON LA FINALIDAD DE OBTENER EL VOTO, LA CUAL TIENE VERIFICATIVO DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL; ADEMÁS DE GARANTIZAR CON ELLO QUE LA ACTUACIÓN DE ESTE ORGANISMO OBSERVE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y CERTEZA QUE RIGEN LA FUNCIÓN ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES, CABE PRECISAR OUE, EN EL CASO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, LA ACTIVIDAD SE DESARROLLARÁ POR CONDUCTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES CUYA CABECERA SE UBIQUE EN EL CITADO MUNICIPIO, EN ATENCIÓN AL NÚMERO DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE SE INSTALARÁN EN EL MISMO, Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE LA VERIFICACIÓN EN COMENTO SE EFECTÚE ANTES DEL INICIO DE LA JORNADA, POR CONSIGUIENTE, SE PROPONE QUE ESTE ÓRGANO CENTRAL ESTIME QUE LA MEDIDA EN COMENTO PERMITIRÁ FACILITAR LA LABOR DE LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y ASEGURARÁ QUE LA CIUDADANÍA, DE MANERA LIBRE Y SIN NINGUNA INFLUENCIA EXTERNA, EMITA SU VOTO EL DÍA DE LA JORNADA, ES CUANTO PRESIDENTE",-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESJÓN POR FAVOR".-------

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL



ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, A TRAVÉS DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 038/13, APROBÓ ENTRE OTRAS COSAS, EL MANUAL PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL 2012-2013; DOCUMENTAL EN LA QUE SE ESTABLECIÓ EN EL CAPÍTULO II, LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, EN SU APARTADO SEGUNDO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN SU FRACCIÓN I TITULADA CONDICIONES, LO QUE DE FORMA LITERAL SE EXPRESA A CONTINUACIÓN EL MÉTODO DE ELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, ES CONSIDERADO EN UN SISTEMA DEMOCRÁTICO COMO LA MÁS PURA CONCEPCIÓN DEL LIBRE EJERCICIO POLÍTICO DE LAS CIUDADANÍAS, PUDIENDO ESTABLECER QUE EL SISTEMA DE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES ES LA BASE DE ESTE PRINCIPIO, EL CONGRESO DEL ESTADO SE INTEGRA HASTA CON VEINTISÉIS DIPUTADOS ELECTOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, Y COMO NOTA IMPORTANTE CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LAS COALICIONES EN SU CASO, EL DERECHO DE SOLICITAR EL REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, Y POR LO TANTO, NO SE PODRÁN REGISTRAR CANDIDATOS INDEPENDIENTES, DE LA INSERCIÓN PREVIA SE DESPRENDE QUE ESTE CONSEJO GENERAL AL MOMENTO DE EMITIR EL MANUAL EN REFERENCIA, SE SUJETÓ INVARIABLEMENTE A LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 42 Y 206 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1,/8 Y 35 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON RELACIÓN AL DIVERSO 23 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EL PACTO DE SAN JOSÉ, SE







PRESENTARON LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE ANTE ESTE INSTITUTO, OCURSOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE SOLICITÓ EL REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: CON FECHA VEINTISIETE DE ABRIL LOS CIUDADANOS GERARDO VALENTÍN NAVARRO MONTERO Y JAIME HUGO TORRES VARGAS, EL VEINTIOCHO DE ABRIL MARÍA DEL CARMEN LANZAGORTA BONILLA Y ÁNGELES NAVARRO RUEDA, EN LA ÚLTIMA FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL MISRAIM HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y DANIEL ALEJANDRO VALDÉS AMARO, ANOTADO LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS SE PUEDEN SINTETIZAR EN LA PETICIÓN DEL REGISTRO COMO CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DE LOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES DIEZ, CATORCE, Y QUINCE, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN Y REPRESENTATIVIDAD EN LOS CONSEJOS ELECTORALES DE ESTE ORGANISMO. ESTE CONSEJO GENERAL TIENE LA ATRIBUCIÓN DE OTORGAR LOS REGISTROS DE CANDIDATOS PARA CONTENDER A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL; ES DECIR, SE DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE REGISTRO POR PARTE DE UN PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN DURANTE LA ÚLTIMA SEMANA DE ABRIL DEL AÑO DE LA ELECCIÓN, JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. AHORA BIEN, AL MOMENTO DE SU SOLICITUD LOS CIUDADANOS MENCIONADOS, MANIFESTARON EN CADA UNO DE SUS OCURSOS LO SIGUIENTE LA INAPLICACIÓN DEL ARTÍCULO 201, 205 SIC, 208, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LO RELATIVO A LA EXCLUSIVIDAD Y/O MONOPOLIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA POSTULAR CANDIDATOS A ELECCIÓN POPULAR, TODA VEZ QUE ES CONTRARIO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA; QUE SEA RESPETADO NUESTRO DERECHO A PARTICIPAR COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REALIZANDO UNA INTERPRETACIÓN PRO PERSONA Y ATENDIENDO A LA SIGUIENTE OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD, AL RESPECTO, ESTE CONSEJO GENERAL CONSIDERA OPORTUNO MANIFESTAR QUE LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL FEDERAL INVOCADA EN EL NUMERAL DOS DE LA TRANSCRIPCIÓN PREVIA, FUE REFORMADA POR EL LEGISLADOR FEDERAL EN FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA NUEVE DEL MISMO MES Y AÑO, EN EL DECRETO ALUDIDO, SE ESTABLECIÓ EN SU ARTÍCULO 3 TRANSITORIO LO QUE DE FORMA LITERAL SE INSERTA A CONTINUACIÓN, ARTÍCULO TERCERO, LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁN REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A SU LEGISLACIÓN





SECUNDARIA, DERIVADAS DEL PRESENTE DECRETO EN UN PLAZO NO MAYOR A UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE SU ENTRADA EN VIGOR, EN ACATAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE HACER A LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA LA LEGISLATURA ESTATAL, DICHA SOBERANÍA TIENE COMO TÉRMINO PARA AJUSTAR LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA HASTA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ES DECIR EN UN PLAZO NO MAYOR A UN AÑO CONTADO A PARTIR DE QUE ENTRÓ EN VIGOR LA REFORMA AL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA CARTA MAGNA DE ESTE PAÍS, POR LO QUE NO ES DABLE PRONUNCIARSE SOBRE LA INAPLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 201, 205 Y 208 DEL CÓDIGO COMICIAL LOCAL, TODA VEZ QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR EL LEGISLADOR FEDERAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA MULTICITADA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ESTO EN ATENCIÓN A QUE SI BIEN ES CIERTO EL DERECHO DE POSTULARSE DE MANERA INDEPENDIENTE A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR ESTÁ RECONOCIDO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, TAMBIÉN LO ES EL HECHO DE QUE DICHO CÓDIGO POLÍTICO CONDICIONA EL EJERCICIO DE ESE DERECHO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS OUE DETERMINE LA LEGISLACIÓN, POR LO QUE EN EL MENCIONADO ARTÍCULO CONSTITUCIONAL NO SE ESTABLECEN BASES O PARÁMETROS MÍNIMOS A OBSERVAR PARA HACER EFECTIVO EL EJERCICIO DE ESE DERECHO, PUES SE RESERVA LA REGLAMENTACIÓN DEL MISMO AL LEGISLADOR ORDINARIO, FEDERAL Y LOCAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 3 TRANSITORIO DE LA REFORMA PUBLICADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO PASADO, AUNADO A LO EXPUESTO EN LÍNEAS PREVIAS, ESTE ORGANISMO NO CUENTA CON ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES O LEGALES QUE LE FACULTEN PARA EMITIR REGLAMENTACIÓN ALGUNA SOBRE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PUES ESO SE RESERVÓ DE MANERA EXPRESA AL PODER LEGISLATIVO LOCAL, AUN CUANDO LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 89 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA QUE SE VINCULA CON LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL RECONOCIDA EN EL DIVERSO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, PERMITE A ESTE CONSEJO GENERAL EMITIR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE CONSIDERA OPORTUNAS PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, EN ATENCIÓN A ELLO, Y TODA VEZ QUE NO SIDO AJUSTADA LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE TANTO EL CÓDIGO POLÍTICO EN CITA COMO EL CÓDIGO COMICIAL LOCAL NORMEN EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS QUE SOLICITEN SU REGISTRO DE MANERA INDEPENDIENTE Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y TÉRMINOS QUE SE DETERMINEN PARA TAL EFECTO; ES QUE ESTE CONSEJO GENERAL NO CUENTA CON ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS QUE LE PERMITAN ATENDER EN SENTIDO POSITIVO LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS CIUDADANOS MENCIONADOS. COMO CONSECUENCIA DE LO PREVIO, SE PROPONE QUE ESTE CONSEJO GENERAL NO OTORGUE LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS ALUDIDOS EN LO REFERENTE AL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN Y REPRESENTATIVIDAD EN LOS CONSEJOS ELECTORALES DE ESTE ORGANISMO, EN ATENCIÓN A QUE ESTAS PRERROGATIVAS SON EXCLUSIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN SE DESPRENDE DE LOS







ARTÍCULOS 42 FRACCIONES III, IV Y VIII, 43 FRACCIONES III Y IV, 44 Y 46 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, ES CUANTO",------MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SEA TAN AMABLE DE ASÍ INDICÁRMELO, TENGO APUNTADO AL DIPUTADO JORGE BLANCARTE, POR FAVOR SECRETARIO, HAGA LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE".------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EN ÉSTA PRIMERA RONDA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE",------MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE, ADELANTE POR FAVOR".-----INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA SEÑALAR OUE EL CUERPO CONSIDERATIVO DEL ACUERDO QUE SE PROPONE, ESPECÍFICAMENTE EN EL CONSIDERANDO SEXTO, TANTO EN EL PÁRRAFO ÚLTIMO COMO EN EL PENÚLTIMO DE LA PÁGINA DIECIOCHO, SE MANEJAN MAL ALGUNOS CONCEPTOS QUE CREO DEBEN SER PERTINENTEMENTE ACLARADOS, SE REFIERE AL OBJETIVO DE LAS PETICIONES PRESENTADAS POR FÓRMULAS DE CIUDADANOS QUE PRETENDEN LES SEA OTORGADO EL REGISTRO COMO CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ORDINARIO DOS MIL TRECE; SIN EMBARGO, RESPECTO DE LAS MISMAS, EL ACUERDO EN DIVERSAS PARTES, SE REFIERE A LAS MISMAS COMO CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, O COMO CANDIDATURAS CIUDADANAS, O COMO CANDIDATURAS NO PARTIDARIAS; SIN EMBARGO, DARLE CALIFICATIVO DE ESA MAGNITUD A LAS PETICIONES FORMULADAS, SERÍA PRECISAMENTE, ADELANTARSE A LO QUE EL LEGISLADOR ORDINARIO EN SU MOMENTO ACORDARÁ CUANDO LE DÉ CUMPLIMIENTO AL TRANSITORIO TERCERO DE LA REFORMA DE AGOSTO DOS MIL DOCE, OUIÉN SABE CÓMO LAS VAYA A DENOMINAR EL LEGISLADOR ORDINARIO, DE ÉSTA FORMA YO CREO, AL MENOS EN LA PARTE RESOLUTIVA DE ÉSTE ACUERDO, OUE ES A PARTIR DE LA PÁGINA DIECIOCHO, ÚLTIMO PÁRRAFO, SIMPLEMENTE DECIR QUE SE TIENEN POR IMPROCEDENTES LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS PRESENTADAS POR CIUDADANOS, YA QUE EL CALIFICATIVO DE CANDIDATURAS CIUDADANAS, PARTIDARIAS, O INDEPENDIENTES, O CUALQUIER DENOMINACIÓN QUE NO CORRESPONDE A ÉSTE CONSEJO DARLE, PUESTO QUE SE HA PLASMADO DENTRO DEL CUERPO CONSIDERATIVO QUE NO EXISTE NORMA REGLAMENTARIA QUE PUDIERA ORIENTAR EL SENTIDO DE ATENDER LA PETICIÓN DE ÉSTOS CIUDADANOS, ESTO EN PRIMER MOMENTO; EN EL SEGUNDO SERÍA COMENTAR EN RELACIÓN A LA CONSIDERACIÓN QUE SE VIERTE EN EL PUNTO SIETE DEL CUERPO CONSIDERATIVO, QUE HABLA SOBRE LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA DETERMINACIÓN ADOPTADA POR EL CONSEJO GENERAL A LOS



PETICIONARIOS, AHÍ SE FACULTA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN, PERO NO SE DICE NI EN DÓNDE, NI CÓMO, Y EN TÉRMINOS DE LAS PETICIONES PRESENTADAS POR LOS PROPIOS SOLICITANTES, SEÑALARON DOMICILIOS PARA EFECTO DE RECIBIR NOTIFICACIONES, ENTONCES A EFECTO DE QUE NO HAYA DUDA EN EL CUERPO CONSIDERATIVO, QUE VA RELACIONADO CON EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, SE SEÑALARA QUE SE FACULTA AL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO NOTIFIQUE EL CONTENIDO DE LOS PRESENTES DOCUMENTOS A LOS CIUDADANOS, EN EL DOMICILIO QUE SEÑALARON EN SU ESCRITO DE PETICIÓN, PARA EFECTO DE QUE NO HAYA LUGAR A DUDA SI VA A SER POR ESTRADOS, O DE QUÉ FORMA VA A LLEVARSE A CABO LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTE ACUERDO A LOS PETICIONARIOS, ÉSE SERÍA UNA MODIFICACIÓN MUY BREVE, PERO CREO QUE ACLARA MUCHO EL TEMA DE LA FACULTAD QUE EL CONSEJO GENERAL LE DA AL SECRETARIO EJECUTIVO, PLASMADA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR LO TANTO, SERÍA CUANTO, GRACIAS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS DIPUTADO, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR UNA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, CONSEJERO JOSÉ LUIS LO TENGO APUNTADO, CONSEJERO FIDENCIO LO TENGO APUNTADO, POR FAVOR HAGA LA CERTIFICACIÓN SECRETARIO".--SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EN ÉSTA SEGUNDA RONDA SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ, Y EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR",------MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SECRETARIO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÖPEZ, ADELANTE".-----INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ: "GRACIAS PRESIDENTE, NADA MÁS PARA HACER LA PROPUESTA RESPECTO DEL NOMBRE DE ÉSTE PROYECTO QUE SE ESTÁ SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN PORQUE DICE PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, MI PROPUESTA VA EN EL SENTIDO DE QUE SE DENOMINE POR EL QUE SE PRONUNCIA SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO, PORQUE LOS CIUDADANOS NO ESTÁN SOLICITANDO CANDIDATURAS, ESTÁN SOLICITANDO EL REGISTRO COMO TAL, Y EN ATENCIÓN A LO QUE DICE EL DIPUTADO BLANCARTE, ME 🛭 PARECE CORRECTO QUE NO NOS PRONUNCIEMOS RESPECTO SI LA CANDIDATURA ES INDEPENDIENTE O CIUDADANA, PORQUE ESO ES UNA, ATRIBUCIÓN QUE EN EL MOMENTO OPORTUNO, EL LEGISLATIVO ESTATAL LE TENDRÁ QUE DAR Y MODIFICARÁ LA LEY, GRACIAS PRESIDENTE".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR SI ES

TAN AMABLE",------



INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍOUEZ: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, COINCIDO CON LA SEGUNDA OBSERVACIÓN DEL DIPUTADO BLANCARTE, EN EL SENTIDO DE ESTABLECER EL DOMICILIO PARA NOTIFICAR, PERO NO COINCIDO CON LA PRIMERA, PORQUE LO QUE SE SEÑALA EN LA PÁGINA DIECIOCHO, JUSTAMENTE SON PLANTEAMIENTOS DE TRES AÑOS QUE DE HECHO SE CANDIDATURA OUE PUEDEN SER INDEPENDIENTE. CANDIDATURA CIUDADANA, O ALGUNA QUE SEA VALORACIÓN, PERO, YO CREO QUE DEBE MANEJARSE ASÍ EN EL SENTIDO DE LA JURISPRUDENCIA QUE SE ESTÁ CITANDO, QUE PLANTEA LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE, ΕN SENTIDO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, EL INDEPENDIENTEMENTE DE CÓMO DEFINA LA LEGISLATURA LOCAL ÉSE TIPO DE CANDIDATURA O REGISTRO, YO CREO QUE, EL DOCUMENTO NO PRESENTA AMBIGÜEDAD EN ÉSE SENTIDO, CREO QUE DEBE MANTENERSE ASÍ COMO SE ESTABLECE, DEBIDO A LA DOCUMENTACIÓN DE LA ARGUMENTACIÓN, PORQUE LA REFORMA DE SECUENCIA LA ESPECIFICA DE QUÉ SE SI TRATA, Y LA CONSTITUCIONAL JURISPRUDENCIA CITADA EN EL CUERPO DEL DOCUMENTO TAMBIÉN ESPECÍFICA DE QUÉ SE TRATA, YO CREO QUE DEBE MANTENERSE ASÍ, INDEPENDIENTEMENTE DE CÓMO LO DEFINA LA LEGISLATURA LOCAL. GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE".------MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS A USTED CONSEJERO, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR UNA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN".-----INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ: "PRESIDENTE, UNA MOCIÓN".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, PLANTÉELA POR FAVOR".-----INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ: "CON EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN VI, PARA ILUSTRAR LA DISCUSIÓN, RESPECTO AL TÓPICO QUE ESTABAN TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES O NO, GUSTARÍA CONOCER LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO O DE LAS SOLICITUDES A LAS QUE HACEN REFERENCIA, SE PUEDE DESPRENDER DE ELLOS LAS MANEJAN COMO CANDIDATURAS MISMA SI O LO FUNDAMENTAN CON DICHO ARTÍCULO INDEPENDIENTES, LAS QUE LO VINCULA A CANDIDATURAS CONSTITUCIONAL INDEPENDIENTES, ENTONCES, DE AHÍ RETOMAR SI ES CORRECTO MENCIONARLAS COMO CANDIDATURAS INDEPENDIENTES O GRACIAS".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "BIEN, EN CUANTO A LA

(II)



LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. VÍCTOR CÁNOVAS MORENO

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ CONSEJERA ELECTORAL





DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA

LIC. SILVINO ESPINOSA HERRERA REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN 5 DE MAYO

LIC. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. JESSICA GUADALUPE PÉREZ AKE REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE PACTO SOCIAL DE
INTEGRACIÓN, PARTIDO
POLÍTICO



SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, ANTES DE DECRETAR UN RECESO, SE DIO POR CONCLUIDA LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, Y A SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE REGISTRO HECHAS POR LOS CIUDADANOS YA MENCIONADOS EN EL PROYECTO DE ACUERDO, Y PARA PRECISAR EL TERCER PUNTO DE SU SOLICITUD, ESTABLECEN LO SIGUIENTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTE; GERARDO VALENTÍN NAVARRO MONTERO, Y JAIME HUGO TORRES VARGAS, PROMOVIENDO POR NUESTRO PROPIO DERECHO, Y SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN LA CALLE CUARENTA Y NUEVE NORTE, NÚMERO SEIS, ESQUINA PROLONGACIÓN DE LA REFORMA DE LA CIUDAD DE PUEBLA, DE LA MANERA MÁS ATENTA COMPAREZCO PARA EXPONER OUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 8 Y 35 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 23 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EL PACTO DE SAN JOSÉ, VENGO A SOLICITAR LO SIGUIENTE UNO, LA INSCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA GERARDO VALENTÍN NAVARRO MONTERO COMO PROPIETARIO, Y JAIME HUGO TORRES VARGAS CANDIDATO SUPLENTE, COMO CONTENDIENTES POR LA DIPUTACIÓN POR PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO DIEZ DEL MUNICIPIO CIENTO QUINCE EN EL ESTADO DE PUEBLA; DOS, LA INAPLICACIÓN DEL ARTÍCULO 201, 205 SIC, 208, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LO RELATIVO A LA EXCLUSIVIDAD Y/O MONOPOLIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA POSTULAR CANDIDATOS A ELECCIÓN POPULAR, TODA VEZ QUE ES CONTRARIO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; TRES, QUE SEA RESPETADO NUESTRO COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES DERECHO A PARTICIPAR ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REALIZANDO UNA INTERPRETACIÓN PRO PERSONA Y ATENDIENDO A LA SIGUIENTE OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS **PRINCIPIOS** DE UNIVERSALIDAD. INDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD, ES CUANTO PRESIDENTE, NO SÉ SI CON ESO QUEDE ACLARADA LA DUDA".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "BIEN, BAJO ÉSTE ORDEN, DE IDEAS, CONSULTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR UNA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, CONSEJERA OLGA LA TENGO APUNTADA, CONSEJERO JOSÉ LUIS DE IGUAL MANERA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, DIPUTADO JORGE LUIS







BLANCARTE REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LO TENGO APUNTADO, POR FAVOR SECRETARIO HAGA LA CERTIFICACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EN ÉSTA TERCERA RONDA SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA OLGA LAZCANO PONCE, EL CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN, Y EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, SI ME HACE USTED EL FAVOR",------INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "GRACIAS PRESIDENTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL NOMBRE, QUE EN ÉSTE CASO FUE EL REGISTRO A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, CREO, QUE LOS CIUDADANOS QUE SE HAN MENCIONADO, GERARDO VALENTÍN NAVARRO MONTERO, JAIME HUGO TORRES VARGAS, MARÍA DEL CARMEN LANZAGORTA BONILLA, ÁNGELES NAVARRO RUEDA, MISRAIM HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Y DANIEL ALEJANDRO VALDÉS AMARO, PUES TENDRÁN YA OTRA POSIBILIDAD EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN, PORQUE EL NUEVE DE AGOSTO, LOS LEGISLADORES TENDRÁN QUE YA INCLUIR ÉSTE TIPO DE CANDIDATURAS CIUDADANAS, O INDEPENDIENTES, EN RELACIÓN A LA DENOMINACIÓN COMO BIEN COMENTABA EL DIPUTADO BLANCARTE, Y CREO, QUE ESTO ABRE OTRA POSIBILIDAD DENTRO DE LA CONTIENDA ELECTORAL, DE ÉSTOS GRUPOS CANDIDATOS CIUDADANOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS INSTITUCIONES PARTIDISTAS, ASÍ ES DE QUE CONVOCO A DAR SEGUIMIENTO PRECISAMENTE A LA REFORMA CONSTITUCIONAL, PARA QUE PUEDAN TENER LA OPORTUNIDAD EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES. GRACIAS",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS CONSEJERA OLGA, POR FAVOR CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SI ME HACE FAVOR",-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA





COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN SI ME HACE FAVOR".-----INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ: "GRACIAS PRESIDENTE, COMO BIEN LO ABORDÓ EL CONSEJERO, ES PARA SUMARME A LO MENCIONADO PRECISAMENTE POR EL DIPUTADO JORGE LUIS, EN EL SENTIDO DE COMPROBAR EL TÉRMINO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, CONCEPTOS COMO CANDIDATURAS CIUDADANAS O CANDIDATURAS NO PARTIDISTAS, TAMBIÉN INCORPORAR AL CUERPO DEL ACUERDO EN EL MISMO SENTIDO",------EL CONSEJERO PRESIDENTE: REPRESENTANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE SI ME HACE FAVOR",------INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, CREO, QUE QUEDA CLARO CON EL TEMA DE LA PETICIÓN DE LA SOLICITUD DE LOS PETICIONARIOS, EN EL SENTIDO QUE DEBE TOMAR EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, PARA HACERLO CONGRUENTE DE LO SOLICITADO Y LO QUE SE LES RESUELVE, EFECTIVAMENTE HABRÁ OPORTUNIDAD PARA QUE EN EL CONGRESO DEL ESTADO PUEDA DISCUTIRSE EL TEMA DE ÉSTA FORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO ELECTORAL CON CARACTERÍSTICAS MUY PARTICULARES OUE EN SU MOMENTO SERÁN DEFINIDAS POR EL LEGISLADOR LOCAL, A EFECTO DE QUE SE INCORPORE DENTRO DE LOS CUERPOS NORMATIVOS, ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE",------MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, LE SOLICITO AL SENOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO SI ES TAN AMABLE",------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, ME PERMITO CONSULTAR A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO, FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS; EN LO PARTICULAR, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE EN PRIMERA INSTANCIA, POSTERIORMENTE TOMADA POR EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN, Y POR EL CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ, EN EL SENTIDO, DE QUE SE HOMOLOGUE QUE EN TODO EL CUERPO DEL ACUERDO SE ESTABLEZCAN QUE SON CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, ¿ES CORRECTO?".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE CONSEJERO JOSÉ LUIS",------



INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA PRECISAR, LA PROPUESTA ES SOBRE EL NOMBRE DEL ACUERDO, GRACIAS".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO, EN ÉSTA VOTACIÓN ES ALGO EN COMÚN, YA POSTERIORMENTE SERÍA LA PROPUESTA SOBRE EL NOMBRE DEL ACUERDO, EN ÉSE SENTIDO CONSULTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA LA PROPUESTA MENCIONADA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA EN MENCIÓN, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; ASIMISMO LA PROPUESTA REALIZADA POR EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE POR EL OUE SE ESTABLECE QUE SEAN NOTIFICADOS LOS **CIUDADANOS** SUS SOLICITARON **CANDIDATURAS** INDEPENDIENTES, EN LOS DOMICILIOS QUE SEÑALARON PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO EN ESTRADOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA ÇON LA PROPUESTA REALIZADA POR EL DIPUTADO BLANCARTE, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN RELACIÓN A LA PROPUESTA REALIZADA POR EL CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ, ES EN EL SENTIDO DE QUE EN EL ENCABEZADO DEL ACUERDO SE ESTABLEZCA, ¿PUEDE PRECISARLO UNA VEZ MÁS CONSEJERO?, POR FAVOR".-----INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ: "SI SECRETARIO, PARA QUE EL NOMBRE DEL ACUERDO QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA",------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ, CONSULTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ¿HAY ALGUNA OTRA PROPUESTA?, ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE",------MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, POR EL QUE DESIGNA A CONSEJEROS // ELECTORALES Y SECRETARIOS DE DIVERSOS CONSEJOS ELECTORALES DE LA ENTIDAD, ATENDIENDO A RENUNCIAS Y NO ACEPTACIONES AL CARGO PRESENTADAS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO

EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13



SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IX DE NUESTRO CÓDIGO, ESTABLECE QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTARÁ AL CONSEJO GENERAL, DE ENTRE LA LISTA QUE AL EFECTO ELABORE, LAS PROPUESTAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES. EN ESTE SENTIDO, EL CONSEJO GENERAL DESIGNÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS DE LOS ÓRGANOS TRANSITORIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL, APROBANDO PROCEDIMIENTO DE SUSTITUCIÓN DE LOS **MENCIONADOS** FUNCIONARIOS. DE IGUAL FORMA, SE ACORDO QUE AQUELLOS ASPIRANTES OUE PRESENTARON SU SOLICITUD, SUPERARON LOS TRES FILTROS PLANTEADOS EN EL MÉTODO Y QUE NO FUERON DESIGNADOS PROPIETARIOS O SUPLENTES, CONFORMARÍAN UNA LISTA DE RESERVA QUE SE UTILIZARÍA PARA CUBRIR LAS AUSENCIAS DEFINITIVAS DE LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL CONSEJO GENERAL COMO INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES O MUNICIPALES. PARA TAL EFEÇTO, SE DETERMINÓ QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN PRESENTARÍA PARA SU APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN LA PROPUESTA DEL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DEL SUPLENTE QUE, EN SU CASO, LLEGUE A FUNGIR COMO FUNCIONARIO PROPIETARIO, EL CONSEJERO Y/O SECRETARIO, SELECCIONÁNDOLO DE LA LISTA DE RESERVA, TOMANDO EN CUENTA LA IDONEIDAD DEL MISMO Y LOS CRITERIOS INDICADOS EN EL MÉTODO APROBADO, DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE HAN PRESENTADO RENUNCIAS Y NO ACEPTACIONES DE CIUDADANOS A LOS CARGOS PARA LOS CUALES FUERON DESIGNADOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SITUACIÓN QUE FUE PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, TAL Y COMO SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES DE ESTE DOCUMENTO. COMO CONSECUENCIA, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, PRESENTÓ A ESTE CUERPO COLEGIADO LA PROPUESTA DE LOS CIUDADANOS QUE OCUPARÁN EL CARGO CORRESPONDIENTE PARA FUNGIR, EN SU CASO, COMO FUNCIONARIOS DE LOS ÓRGANOS TRANSITORIOS DEL INSTITUTO, TOMANDO EN CUENTA LA IDONEIDAD DE LOS MISMOS Y LOS CRITERIOS



MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LUEGO ENTONCES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS ROMÁN SI ES TAN AMABLE".-----

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN: "GRACIAS PRESIDENTE, ÚNICAMENTE RECALCAR QUE EL PRESENTE ACUERDO SE AJUSTA, COMO BIEN MENCIONÓ EL SECRETARIO, ACORDE A LO QUE DISPONE EL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE ACUERDO 082/12, Y DEL PROPIO 021/13, SUGERIRLES QUE INCLUYAN EL ANTECEDENTE QUINTO, TODA VEZ QUE LA NUMERACIÓN NO ESTÁ DE ACUERDO AL ORDEN CONSECUTIVO, FALTA EL ANTECEDENTE QUINTO DEL PROYECTO DE ACUERDO, Y DE IGUAL FORMA ESPECIFICAR, TODA VEZ QUE SE DESPRENDE DEL CONSIDERANDO TERCERO QUE SE PRESENTA UN ANEXO ÚNICO, EN RELACIÓN PRECISAMENTE A LAS PROPUESTAS PARA CONFORMAR CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, EN ÉSE SENTIDO, LA PROPUESTA ES OUE SE ESPECIFIQUE TAL Y COMO SE DESPRENDE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN, COMO ANEXO UNO Y DOS, RESPECTIVAMENTE, POR CADA UNO DE LOS ÓRGANOS TRANSITORIOS. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE",-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS A USTED CONSEJERO, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR UNA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, GRACIAS, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-------

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, ME PERMITO CONSULTAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA A CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS DE DIVERSOS CONSEJOS ELECTORALES DE LA ENTIDAD, ATENDIENDO A RENUNCIAS Y NO

W



ACEPTACIONES AL CARGO PRESENTADAS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO, FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS; EN LO PARTICULAR, PONGO A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA PROPUESTA REALIZADA POR EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, EN CUANTO SE REFIERE EN EL CONSIDERANDO TERCERO, ÚLTIMO PÁRRAFO, ANEXO ÚNICO, SE CORRIJA Y SE SUSTITUYAN POR ANEXOS UNO Y DOS, ¿ES CORRECTO?".-----INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN: "ASÍ ES, Y LO DEL ANTECEDENTE QUINTO".----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "Y HACER LA CORRECCIÓN DE LA NUMERACION DEL ANTECEDENTE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-------MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE",------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN, ES EL RELATIVO A ASUNTOS GENERALES",------MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO SI ALGÚN INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO GENERAL CONSIDERA QUE DEBE VENTILARSE ALGÚN ASUNTO, LE SOLICITO ME LO HAGA SABER PARA ABRIR LA LISTA DE TEMAS A TRATAR, ADELANTE CON LA SESIÓN SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, ¿USTED?, ADELANTE CON EL USO DE LA PALABRA".-----SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS CONSEJERO SEÑALA EL PRESIDENTE, ME PERMITO INFORMARLE QUE EN ÉSTA RONDA DE ASUNTOS GENERALES SE INSCRIBIÓ UN SERVIDOR, EN ÉSE ORDEN DE IDEAS ME PERMITO PROPONER AL PLENO COMO PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE RESUELVE EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO RR-007/13, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARISOL MARTÍNEZ MARTINEZ, EN CONTRA DE LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PERTENECIENTE AL CONSEJO DISTRITAL UNINOMINAL NÚMERO VEINTE, CON CABECERA EN CIUDAD SERDÁN, PUEBLA",------MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO// ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES



SEÑALA

SECRETARIO

Instituto Electoral del Estado

CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LOS OUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE REFERIDO. MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SI ES TAN AMABLE".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "DOY CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO COMO RR-007/13, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARISOL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EN CONTRA DE LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PERTENECIENTE AL CONSEJO DISTRITAL UNINOMINAL NÚMERO VEINTE, CON CABECERA EN CIUDAD SERDÁN, PUEBLA; EN MENCIÓN A LO ANTERIOR, EN FECHA TREINTA DE MARZO DE ESTA ANUALIDAD, LA PROMOVENTE PRESENTO UN ESCRITO DE DESISTIMIENTO, MISMO QUE FUE RATIFICADO EN FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN CONSECUENCIA EN EL CASO QUE NOS OCUPA SE ACTUALIZA LA CAUSAL DEL DESISTIMIENTO EXPRESO DE LA RECURRENTE, POR LO SE PROPONE SOBRESEER EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN; ES CUANTO".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA QUE SEA TAN AMABLE DE ASÍ INDICÁRMELO POR FAVOR, BIEN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO",------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, CONSULTO A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE RESUELVE EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO RR-007/13, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARISOL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EN CONTRA DE LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PERTENECIENTE AL CONSEJO DISTRITAL UNINOMINAL VEINTE, CON CABECERA EN CIUDAD SERDÁN, PUEBLA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

EINTE, CON

ÉN POR LA

MANO, LE

EESOLUCIÓN

AS SEÑOR

DESARROLLO

CONSEJERO

ERALES, ME

UERDO DEL

"SEÑOR

EJECUTIVO:

PRESIDENTE COMO SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, ME PERMITO PROPONER A ÉSTE PLENO, EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE



DESIGNA AL TITULAR, SECRETARIO Y VOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ÉSTE ORGANISMO".-MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EN ATENCIÓN A QUE EL ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL ESTABLECE QUE SERÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VOTACIÓN NOMINAL ABIERTA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR, SECRETARIO Y VOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ÉSTE ORGANISMO, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDA A REALIZAR LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, POR CUANTO HACE AL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ÉSTE ORGANISMO",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EN ESTE CONTEXTO INFORMO AL CONSEJO GENERAL, QUE LA TERNA PROPUESTA ESTÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA, PROCEDERÉ A CONSULTAR A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE SIRVAN EMITIR SU VOTO EN FORMA NOMINAL Y ABIERTA, MENCIONANDO EL NOMBRE DEL CIUDADANO QUE EN SU CONSIDERACIÓN DEBERÁ DE ASUMIR EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ÉSTE ORGANISMO, EN ÉSE ORDEN DE IDEAS CONSULTO AL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ", -----INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ: "MI VOTO ES PARA LA LICENCIADA FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR",------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS CONSEJERO, LUEGO, CONSEJERO ELECTORAL VÍCTOR CÁNOVAS MORENO".-----INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO VÍCTOR CÁNOVAS MORENO: "ES PARA FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS CONSEJERO, SEÑORA CONSEJERA ELECTORAL ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI",-----INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL, LICENCIADA ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI: "PARA FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR",------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ".-----INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ: "FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSEJERA ELECTORAL DALHEL LARA GÓMEZ",------INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL, LICENCIADA DALHEL LARA GÓMEZ: "PARA LA LICENCIADA FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR",------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSEJERA ELECTORAL DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE",-----INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICÍA OLGA LAZCANO PONCE: "EN RECONOCIMIENTO A SU TRABAJO DESARROLLADO HASTA ÉSTE MOMENTO, POR FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ



| SENALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS CONSEJERA, |
|---|
| CONSULTO AL CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ" |
| INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JOSÉ LUIS |
| MARTÍNEZ LÓPEZ: "PARA LA MAESTRA FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR", |
| SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS CONSEJERO, |
| CONSEJERO PAUL MONTERROSAS ROMÁN", |
| INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO PAUL |
| MONTERROSAS ROMAN: "MI VOTO ES A FAVOR DE LA ABOGADA FLOR |
| DE TE RODRIGUEZ SALAZAR", |
| SENALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSEJERO PRESIDENTE |
| LICENCIADO ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ" |
| INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LICENCIADO |
| ARMANDO GUERRERO RAMIREZ: "MI VOTO ES A FAVOR DE FLOR DE |
| TE RODRIGUEZ SALAZAR", |
| SENALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑOR CONSEJERO |
| PRESIDENTE INFORMO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE COMO |
| RESULTADO DE LA CONSULTA EFECTUADA ES DESIGNADA COMO TITULAR |
| DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ÉSTE |
| ORGANISMO, LA LICENCIADA FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR" |
| MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR |
| SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO CONTINÚE CON LA VOTACIÓN |
| RELATIVA AL CARGO DE SECRETARIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE |
| ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ÉSTE ORGANISMO", |
| SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EN ESTE CONTEXTO INFORMO |
| AL CONSEJO GENERAL, QUE LA TERNA PROPUESTA ESTÁ INTEGRADA POR |
| LOS CIUDADANOS LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA, ENOEL CABRERA |
| MUÑOZ, Y ANA GISELA GARCÍA FERNÁNDEZ, PROCEDERÉ A CONSULTAR A |
| LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE SIRVAN EMITIR |
| SU VOTO EN FORMA NOMINAL Y ABIERTA, MENCIONANDO EL NOMBRE |
| DEL CIUDADANO QUE EN SU CONSIDERACIÓN DEBERÁ DE ASUMIR EL |
| CARGO DE SECRETARIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA |
| INFORMACIÓN DE ÉSTE ORGANISMO, POR FAVOR CONSEJERO FIDENCIO |
| AGUILAR VÍQUEZ", |
| INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, DOCTOR FIDENCIO |
| AGUILAR VÍQUEZ: "MI VOTO ES PARA LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSEJERO ELECTORAL |
| VÍCTOR CÁNOVAS MORENO" |
| INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO VÍCTOR |
| CÁNOVAS MODENO: "MI VOTO ES DADA LADISA ISELA ANTOLÍN |
| CÁNOVAS MORENO: "MI VOTO ES PARA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS CONSEJERO, |
| CONSEJERA ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI" |
| INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL, LICENCIADA |
| ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI: "SI GRACIAS!! |
| IGUALMENTE PARA LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| SENALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS, CONSEJERO |
| ELECTORAL JOSE GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ", |
| INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO JOSÉ |



| GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ: "LA LICENCIADA ANTOLÍN ESPINOZA" |
|---|
| SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSEJERA ELECTORAL DALHEL |
| LARA GÓMEZ", |
| INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL, LICENCIADA |
| DALHEL LARA GÓMEZ: "PARA LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN |
| ESPINOZA", |
| SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS, CONSEJERA |
| ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE" |
| INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA |
| OLGA LAZCANO PONCE: "CON MI RECONOCIMIENTO POR SU |
| TRAYECTORIA INSTITUCIONAL, POR LA LICENCIADA ANTOLÍN |
| ESPINOZA"SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ |
| LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ" |
| |
| INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ: "POR LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN |
| ESPINOZA" |
| SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS CONSEJERO, |
| CONSEJERO PAUL MONTERROSAS ROMÁN", |
| INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO PAUL |
| MONTERROSAS ROMÁN: "MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA EN |
| DERECHO, LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSEJERO PRESIDENTE, |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ" |
| INTERVENCIÓN DEL CONȘEJERO PRESIDENTE, LICENCIADO |
| |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO. |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, MI VOTO ES A FAVOR DE LA LICENCIADA LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA" |





| AGOILAR VIQUEZ: MI VOTO ES PARA LA CONTADORA NORAMINA |
|---|
| LAZCANO ARROYO", |
| SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSEJERO ELECTORAL |
| VICTOR CANOVAS MORENO", |
| INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO VÍCTOR |
| CÁNOVAS MORENO: "MI VOTO ES PARA NORAMINA LAZCANO |
| ARROYO", |
| SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS, CONSEJERA |
| ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI", |
| INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL, LICENCIADA |
| ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI: "GRACIAS, MI VOTO ES |
| PARA LA CIUDADANA NORAMINA LAZCANO ARROYO", |
| SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS, CONSEJERO JOSÉ |
| GUSTAVO GARMENDIA DOMÎNGUEZ", |
| INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO JOSÉ |
| GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ: "PARA NORAMINA LAZCANO |
| ARROYO", |
| SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSEJERA ELECTORAL DALHEL |
| LARA GOMEZ" |
| INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL, LICENCIADA |
| DALHEL LARA GÓMEZ: "PARA LA CONTADORA NORAMINA LAZCANO |
| ARROYO", |
| SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS, CONSEJERA |
| ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE", |
| INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA |
| OLGA LAZCANO PONCE: "ACLARO, NO ES MI PARIENTE, POR NORAMINA |
| LAZCANO ARROYO", |
| SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ |
| LUIS MARTINEZ LOPEZ" |
| INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JOSÉ LUIS |
| MARTÍNEZ LÓPEZ: "POR NORAMINA LAZCANO ARROYO" |
| SENALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS CONSEJERO |
| CONSEJERO PAUL MONTERROSAS ROMÁN", |
| INTERVENCION DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO PAUL |
| MONTERROSAS ROMÂN: "VOTO A FAVOR DE LA CONTADORA |
| NORAMINA LAZCANO ARROYO", |
| NORAMINA LAZCANO ARROYO"SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS, CONSEJERO |
| PRESIDENTE, ARMANDO GUERRERO RAMIREZ" |
| INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LICENCIADO |
| ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, |
| POR NORAMINA LAZCANO ARROYO", |
| SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS PRESIDENTE, |
| INFORMO A ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO QUE COMO RESULTADO DE LA |
| CONSULTA EFECTUADA, HA SIDO DESIGNADA COMO VOCAL DE LA |
| UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ÉSTE ORGANISMO LA |
| CONTADORA NORAMINA LAZCANO ARROYO" |
| MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SFÑOR |
| SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESARROLLO |
| DE ESTA SESION SI ES TAN AMABI F" |
| SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑOR CONSEJERO |



MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO ENTONCES PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "PRESIDENTE, LOS DÍAS CATORCE Y VEINTIUNO DE MAYO DE ÉSTE AÑO, SE RECIBIERON EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE ORGANISMO OCURSO SIGNADO POR EL DIRECTOR OPERATIVO DE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA: ACTÍVATE X PUEBLA, ASÍ COMO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ORGANISMOS EMPRESARIALES A.C., MANIFESTANDO DE MANERA SINTÉTICA LO SIGUIENTE EN EL CASO DE LA PRIMERA MORALIZACIÓN SOLICITAN LA DISPOSICIÓN DE LA MISMA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL O LOS DEBATES DE LOS CANDIDATOS A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, Y SOLICITAN TAMBIÉN APOYO PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL DEBATE; EN CUANTO A LA SEGUNDA ORGANIZACIÓN, INCISO A) LA CELEBRACIÓN DE UN DEBATE PÚBLICO ENTRE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PUEBLA, INCISO B) QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO SEA EL ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DEBATE MULTICITADO, Y COMO INCISO C) EL PAGO DE LAS EROGACIONES QUE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DEBATE, SEA REALIZADO A MULTICITADO TRAVÉS DE LAS PRERROGATIVAS OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS **OUE** CONTIENDEN ΕN ÉSTE PROCESO ELECTORAL. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TODO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 89 FRACCIONES LIII Y LVII, 91 FRACCIONES I, III Y XXIX DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, 4 FRACCIÓN XIII Y 5 FRACCIÓN X DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, ESTE CONSEJO GENERAL FACULTE A SU CONSEJERO PRESIDENTE A EFECTO DE QUE DÉ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LAS ORGANIZACIONES CITADAS, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE INCISO A) ESTE ORGANISMO





MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".------

CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA



SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR FAVOR",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, SE DA CUENTA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON SE/ESP/MSP/007/2013, EN EL QUE SE PROPONE EL DESECHAMIENTO TODA VEZ QUE EN SU ESCRITO DE DENUNCIA, EL CIUDADANO MARCELINO SEDANO PÉREZ, OMITE HACER UNA NARRACIÓN EXPRESA Y CLARA DE LOS HECHOS EN LOS QUE BASA SU ACUSACIÓN, Y TAMPOCO RELACIONO LOS ELEMENTOS PROBATORIOS CON LOS HECHOS NARRADOS EN SU DENUNCIA, EN CONSECUENCIA SE ADVIERTE QUE EN EL CASO PARTICULAR, SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN EL ARTICULO 59, FRACCIÓN PRIMERA, INCISO A), EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 57, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE ESTE INSTITUTO, ES CUANTO".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA SEA TAN AMABLE DE ASÍ INDICÁRMELO, BIEN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO",------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO MARCELINO SEDANO PÉREZ, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/ESP/MSP/007/2013, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE OUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE",------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE ME PERMITO PROPONER AL PLENO COMO QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA BEATRIZ GARCÍA PALACIOS, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/ESP/BGP/015/2013".-MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO



DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, SE DA CUENTA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE YA MENCIONADA, EN EL QUE SE HACE LA PROPUESTA DE DESECHAR DE PLANO LA DENUNCIA INTERPUESTA, EN RAZÓN DE QUE SE HIZO EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE ESTE AÑO, EN EL CUAL SE LE REQUIRIÓ A LA DENUNCIANTE UNA NARRACIÓN EXPRESA Y CLARA DE LOS HECHOS, MISMA QUE NO DESAHOGÓ. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE DE SU ESCRITO DE DENUNCIA NO SE ADVIERTE QUE SEÑALE DE FORMA EXPRESA Y CLARA CUALES SON LOS HECHOS QUE LE GENERAN AGRAVIO. ES CUANTO".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA QUE ASÍ ME LO INDIQUE SI ES TAN AMABLE, BIEN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA BEATRIZ GARCÍA PALACIOS, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/ESP/BGP/015/2013. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SENOR PRESIDENTE ME PERMITO PROPONER AL PLENO COMO SEXTO PUNTO DE





ASUNTOS GENERALES, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA PRESENTADA POR LAS CIUDADANAS GLORIA SUÁREZ GRADOS Y BERTHA CARRIÓN GÓMEZ, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/ESP/GSG/020/2013".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, SE DA CUENTA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE MENCIONADA, EN EL OUE SE PROPONE EL DESECHAMIENTO DE PLANO DE LA DENUNCIA PORQUE SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN EL ARTICULO 59, FRACCIÓN PRIMERA, INCISO A), EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 57, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE ESTE INSTITUTO, YA QUE LAS CIUDADANAS DENUNCIANTES EN SU ESCRITO DE DENUNCIA OMITIERON OFRECER Y APORTAR LAS PRUEBAS PARA SUSTENTAR SU DICHO, LO QUE PRODUCE COMO CONSECUENCIA QUE LA DENUNCIA SEA DESECHADA DE PLANO SIN PREVENCIÓN MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA QUE SEA TAN AMABLE DE ASÍ INDICÁRMELO POR FAVOR, BIEN, SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO".-----SENALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA PRESENTADA POR LAS CIUDADANAS GLORIA SUÁREZ GRADOS Y BERTHA CARRIÓN GÓMEZ, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/ESP/GSG/020/2013, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO



CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

> LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

SECRÉTARIO EJECUTIVO

DEL CONSEJO GENERAL

DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL

ESTADO

LIC. MÍGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ